



ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 30 de julio de 2015 se ha personado en Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en el recinto del hospital de la calle de ██████████ de Barcelona (Barcelonès), provincia de Barcelona. El Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña autorizó su última modificación el 27.05.2010. En fecha 24.02.2011 el Consejo de Seguridad Nuclear aceptó la modificación de la instalación radioactiva.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radiactiva.

La inspección fue recibida por la señora ██████████, jefa del Servei de Radiofísica i Radioprotecció, y por el señor ██████████, supervisor y adjunto del Servicio de Bioquímica, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----



- La instalación consta de las dependencias siguientes en el edificio del nuevo Hospital:

- Planta sótano -2 - Laboratorios del Hospital
 - La sala radiactiva.-----
- Planta sótano -3 - bloque E.-----
 - El almacén centralizado de residuos radiactivos, compartido con otras instalaciones radiactivas del mismo titular.-----

Uno. Planta sótano -2 - Laboratorios del Hospital

- En la sala E6 había dos frigoríficos señalizados en donde se encontraba almacenado el siguiente material radioactivo: 5,40 MBq de I-125.-----

- Estaba disponible el registro escrito de las entradas y consumo del material radioactivo. Constan los proveedores [REDACTED].-----

- Actualmente en la instalación se manipula únicamente I-125.-----

- Estaba disponible el registro escrito del control de la contaminación superficial de las zonas en donde se manipula material radioactivo. Se controla al finalizar la jornada laboral siendo el último de fecha 28.07.2015.-----

- Estaba disponible un contador gamma de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]

- Estaba disponible una fuente radiactiva encapsulada de verificación del contador de I-129 y de 823 Bq de actividad, en cuya etiqueta se leía: 49400 dpm, ref. Apr 1995, Lot. 9501 E.-----

- Estaba disponible un recipiente para recoger los residuos líquidos y una papelera para recoger los residuos sólidos.-----

- Estaban disponibles 2 contenedores plomados con ruedas, uno para almacenar las bolsas cerradas de residuos sólidos y el otro para almacenar un bidón de 10 litros con residuos líquidos. Había una bolsa y una garrafa ambas cerradas y etiquetadas con el isótopo, el número de bolsa o recipiente, la actividad, la fecha de cierre y la fecha de desclasificación. -----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos de fecha marzo de 2012.-----

- El supervisor de la instalación realiza la gestión de los residuos.-----



- Los residuos sólidos se almacenan en el laboratorio y, cuando su actividad específica es inferior al límite descrito en el protocolo de residuos, se evacúan como residuo convencional y no requieren su traslado al almacén centralizado de residuos. La última retirada es de fecha 10.06.2015.-----

- Los residuos líquidos se trasladan al almacén de residuos radiactivos donde son evacuados después de un periodo de decaimiento. La última evacuación de residuos líquidos fue el 29.07.2015.-----

- Estaba disponible el registro escrito de los residuos radiactivos en el que consta el radisótomo, actividad, fecha inicial, fecha de desclasificación y fecha de eliminación.-

Dos. Planta sótano -3 del bloque E – Almacén de residuos radiactivos

- El almacén centralizado de residuos, que utilizan la IRA-726 y la IRA-302, está dividido en 4 zonas. En una de ellas, se almacenan los residuos de la IRA-0302.-----

- En la zona de almacenamiento de la IRA-302 se encontraban dos recipientes plomados con ruedas. En el momento de la inspección uno estaba vacío y el otro contenía un bidón con residuos radiactivos líquidos a la espera de ser evacuado.-----

- Estaba disponible un inodoro vertedero para realizar los vertidos.-----

Tres. General

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- Estaban disponibles y en vigor 2 licencias de supervisor y 7 de operador.-----

- Las operadoras [REDACTED] y [REDACTED] tienen también la licencia aplicada a la instalación radiactiva del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, FGS, IRA-1434.-----

- El supervisor responsable de la instalación radioactiva, [REDACTED], no dispone de dosimetría personal porque no manipula material radiactivo.-----

- Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Tienen establecido un convenio con [REDACTED], para realizar el control dosimétrico.-----





- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores en soporte informático. Los dosímetros se dan de alta o baja en función de las personas que manipulan material radiactivo. Las personas que tienen aplicada su licencia a la IRA-1434 usan un solo dosímetro para ambas instalaciones.-----

- Estaba disponible, en el laboratorio, un equipo portátil para detectar y medir los niveles de contaminación superficial de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] número 10-6424, provisto de una sonda modelo [REDACTED], n/s 6716, calibrado en origen el 14.10.2010.-----

- Estaba disponible el procedimiento para calibrar y verificar los equipos de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación de referencia IR 10.03 versión 7 y fecha 24.10.2013. El SPR verifica periódicamente los equipos de detección, siendo la última del 8.07.2015.-----

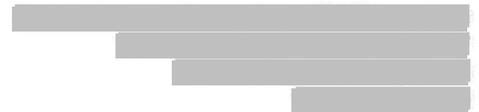
- El supervisor [REDACTED] impartió el curso de formación continuada para el personal de la instalación en fecha 27.11.2013 y en fecha 30.01.2014 a la señora [REDACTED] [REDACTED]. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia.-----

- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 30 de julio de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



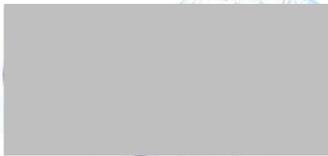
Manifestaciones al Acta de Inspección: CSN-GC/AIN/36/IRA/0302/2015

En relación al contenido del acta de inspección indicada, deseáramos manifestar lo siguiente:

Pág. 4 de 4; primer párrafo:

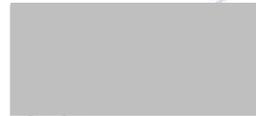
Clarificar que las personas que tienen aplicada su licencia a la IRA-1434 usan un solo dosímetro para ambas instalaciones porque su actuación en la IRA-1434 es puntual (máximo una vez al año alguna de las personas) y además, en ambas instalaciones las lecturas de los dosímetros individuales es cero para cualquiera de los trabajadores.

Conforme:



Dra. [Redacted]
Directora Servicio Radiofísica y Radioprotección

Vº Bº:
FUNDACIÓ DE GESTIÓ SANITÀRIA
DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU
DIRECCIÓ ASSISTENCIAL



Dra. [Redacted]
Directora Asistencial

Barcelona, 24 de agosto de 2015



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/36/IRA/302/2015 realizada el 30/07/2015, a la instalación radiactiva Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, FGS, sita en Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de Barcelona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED] inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 17 de septiembre de 2015

[REDACTED]